



RESOLUCIÓN I.M. N° 95/1/2025.-

Villa Elisa, 15 de mayo.

VISTO: el dictamen de cancela de la MCN y;

CONSIDERANDO

Que, a través del citado documento la directora de la U.O.C, Laura Noemí Delvalle López, solicita se dicte la cancelación de llamado que guarda relación con la MCN "460527 - CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA".

Que, de conformidad a lo previsto en el QUE, Artículo 57.- Cancelación del procedimiento. Las convocantes podrán cancelar un procedimiento de contratación hasta antes de la firma del contrato en los siguientes supuestos: C) De continuar con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar daño o perjuicio a las contratantes.

Que, de conformidad al decreto reglamentario Decreto N° DCTO 2264/24, en su artículo 75. 2) - 2.2.1.5, que expresa "Una vez publicado el resultado de la evaluación técnica, la convocante informará a través del SICP el día y hora fijados para la apertura de las ofertas económicas de aquellas firmas que hayan superado el análisis técnico. La fijación de la fecha y hora deberá contemplar el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta, en caso contrario, la convocante DEBERÁ CANCELAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN."

Que, se halla vigente la Resolución DNCP N° 230/2025 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7027/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACION ES PÚBLICAS".

Que, existe suficiente razón justificada conforme a lo previsto en las normativas que rigen la materia para aprobar la solicitud hecha por la UOC. -----

Que el Art. 51° de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal", establece que serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: a) ejercer la representación legal de la Municipalidad.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales establecidas en la Ley Orgánica Municipal:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA ELISA

RESUELVE

Art. 1º.-AUTORIZAR Y COMUNICAR la cancelación de llamado MCN ID 460527- CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa
Secretaria General


Sergio A. Estigarribia
Intendente Municipal
Ciudad de Villa Elisa
Intendente Municipal